



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 AGO. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.133/86

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Naturales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Geomorfología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha excluído de la nómina de ese jurado al Dr. Víctor // Omar Viera por ser Decano de la citada Facultad y por cuanto el artículo 59 del Reglamento de Concurso dispone que el Rector, los Decanos y representantes docentes al Consejo Superior no podrán ser miembros de ningún jurado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 76/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 31 de Julio de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva a la asignatura GEOMORFOLOGIA de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

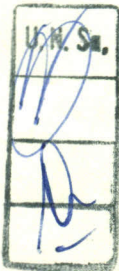
TITULARES:

- Dr. Antonio Policarpo IGARZABAL
- Dr. José Manuel SAYAGO
- Dr. Manuel Angel GARCIA SALEMI.

SUPLENTE:

- Lic. Jorge Enrique EREMCHUK
- Dr. Ricardo MON
- Dr. Martín Horacio IRIONDO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y vuelva a la dependencia recurrente para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
 RECTOR

RESOLUCION N° 432 - 86